

**GENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
( C . E . F . A . F . A . )

Pag: 1 de 1

FONDO:  Fondo de Apoyo al COSAM FONDO:  CEFAFA

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.

PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

**PROVEEDOR**

DIAGNOSAL, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO

CREDITO A 30 DIAS

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202312 13

CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 6 6

No. OFICIO: 1253 10/10/2023

REGISTRO NUMERO.....:

NUMERO de N.I.T.....:

FECHA 12/12/2023 SUCURSAL 97 COMPRAS PARA HMC N.SOL. :202312-11  
CANTIDAD PRECIO UNITARIO TOTAL

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
205-5060	ANTI SUERO "B" PARA DETERMINACION DE TIPOO SANGUINEO.	20	5.910000	\$ 118.20
205-5080	ANTI SUERO AB PARADETERMINACION DE TIPOO SANGUINEO.	20	5.910000	\$ 118.20
205-9440	PETRI DESCARTABLE DE DOS COMPARTIMENTOS	3,840	0.180000	\$ 691.20
205-5020	ANTI SUERO "A" PARA DETERMINACION DE TIPOO SANGUINEO.	20	5.910000	\$ 118.20

ADMIN. ODC.:

TEL.: 2250-0080 EXT.: 5129.

COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM 15-2023 "SUMINISTRO DE REACTIVOS MANUALES Y MATERIALES DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA EL COSAM AÑO 2023", FAVOR EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE CEFAFA/ FONDO DE UTILIDADES, OTRAS CONDICIONES EN EL ANEXO DE ESTA ORDEN DE COMPRA LAS CUALES TENDRÁN EL MISMO EFECTO LEGAL QUE AL DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Total Compra: 1,045.80  
I.V.A.: 0.00  
Total: 1,045.80



Autorizado por:  
Cap. y MAF Edgar Alvayero  
Gerente General

VERSITÄT  
MÜNCHEN  
PUBLIKA



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANEXO N° 1 DE ORDEN DE COMPRA N°: 202312-13

PROCESO: COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM 15-2023 "SUMINISTRO DE REACTIVOS MANUALES Y MATERIALES DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA EL COSAM AÑO 2023".

PROVEEDOR: DIAGNOSAL S.A. DE C.V.

ORDEN DE COMPRA: N°: 202312-13

I. DETALLE DE ADJUDICACIÓN:

DIAGNOSAL S.A. DE C.V.									
N° DE ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE ENTREGA	CANTIDAD ADJUDICADA	GOSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA (US\$)
2	205-5020	Suero tipeador monoclonal Anti A	ERYCLONE ANTI A, PRESENTACIÓN: FRASCO POR 10 ML, MARCA: TULIP, ORIGEN: INDIA, VENCE: 12 MESES. Cumple con la carta en la que se especifica el compromiso de cambio por vencimiento, según subsanación presentada en fecha 07DIC023. Cumple con lo solicitado al cambio por defecto (Folio 53).	TULIP / INDIA	FRASCO	Una sola entrega en máximo 30 días calendario	20	\$5.91	\$118.20
3	205-5060	Suero tipeador monoclonal Anti B	ERYCLONE ANTI B, PRESENTACIÓN: FRASCO POR 10 ML, MARCA: TULIP, ORIGEN: INDIA, VENCE: 12 MESES. Cumple con la carta en la que se especifica el compromiso de cambio por vencimiento, según subsanación presentada en fecha 07DIC023. Cumple con lo solicitado al cambio por defecto (Folio 53).				20	\$5.91	\$118.20
4	205-5080	Suero tipeador monoclonal Anti AB	ERYCLONE ANTI AB MONOCLONAL, PRESENTACIÓN: FRASCO POR 10 ML, MARCA: TULIP, ORIGEN: INDIA, VENCE: 12 MESES. Cumple con la carta en la que se especifica el compromiso de cambio por vencimiento, según subsanación presentada en fecha 07DIC023. Cumple con lo solicitado al cambio por defecto (Folio 53).				20	\$5.91	\$118.20
9	205-9440	Caja Petri descartable, de dos compartimientos	PLACAS PETRI 90 X 15 MM DOS COMPARTIMIENTO MATERIAL DESCARTABLE, ESTERIL. POR UNIDAD. MARCA: MEDMAY, ORIGEN: CHINA, VENCE: 05/06/2028. Cumple con la carta en la que se especifica el compromiso de cambio por vencimiento, según subsanación presentada en fecha 07DIC023. Cumple con lo solicitado al cambio por defecto (Folio 53).	MEDMAY / CHINA	UNIDAD		3,840	\$0.18	\$691.20
Monto Total a Adjudicar con IVA									\$1,046.80

II. **OTRAS CONDICIONES:** De acuerdo al documento de solicitud de ofertas en Sección I, literal C "Criterios de metodología y adjudicación", y subsanación presentada en fecha 07DIC023, se solicita las siguientes condiciones según detalle siguiente:

- a) Garantizar que los reactivos mantendrán las características de calidad, durante el periodo de vida útil, teniendo en cuenta las condiciones del fabricante para el almacenamiento del producto.
- b) En caso de que se demuestre que los reactivos o materiales no cumplen con las especificaciones técnicas durante su uso, la empresa repondrá los mismos en un periodo no mayor de quince (15) días después de ser notificados.
- c) Compromiso de cambio por vencimiento, sin costo alguno para la CEFAFA, en un plazo máximo de quince (15) días, la fecha de vencimiento será de ocho (08) meses (para los reactivos manuales) y se tomará en cuenta a partir de la recepción de los mismos en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, de no cumplir con las fechas de vencimiento establecidas, se recibirá el producto con vencimiento mínimo de seis (06) meses. Aquellos reactivos cuya vida útil sea menor de seis (06) meses, sean de alta rotación y existencias mínimas en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, se aceptarán hasta con cuatro (4) meses de vencimiento, previo informe del administrador de contrato, debiendo anexar carta de compromiso de cambio por vencimiento. Y para materiales la fecha de vencimiento será de

HR/JM/Rosales.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



Dieciocho (18) meses y se tomará en cuenta a partir de la recepción de los mismos en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, de no cumplir con las fechas de vencimiento establecidas, se recibirá el producto con vencimiento mínimo de ocho (08) meses, debiendo anexar carta compromiso de cambio por vencimiento.

- d) Se comprometen al cambio por defectos de fabricación o que los reactivos no cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones especiales durante su uso, sin costo alguno para el CEFAFA, en un plazo máximo de 15 días después de ser notificados.
- e) Todos los bienes en el empaque primario y secundario deberán traer colocada la viñeta que especifique que es "PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, DONADO POR CEFAFA, PROHIBIDA SU VENTA".

**III. PLAZO DE ENTREGA:** Una sola entrega en máximo 30 días calendario después de recibir la orden de compra, posterior a la notificación de la orden de compra vía correo electrónico por la GACI del CEFAFA.

**IV. LUGAR DE ENTREGA:** Suministrar los reactivos en el Almacén de Materiales dentro de las instalaciones de SMFFA ubicado en Boulevard universitario y Avenida Bernal, residencial San Luis, San Salvador, de lunes a viernes en horario de 0800-1400 horas.

**V. FORMA DE PAGO:** Crédito treinta (30) días calendario, después de tramitado quedan.

**VI. GARANTÍA DE LOS BIENES:** Según detalle siguiente:

N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	GARANTÍA DE LOS BIENES
2	Suero tipeador monoclonal Anti A	12 meses.
3	Suero tipeador monoclonal Anti B	
4	Suero tipeador monoclonal Anti AB	
9	Caja Petri descartable, de dos compartimientos	

**VII. FORMA DE FACTURACIÓN:**

a) Se les solicita que se facture según detalle siguiente: **FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL**

- Factura de Consumidor Final a Nombre: CEFAFA/FONDO DE UTILIDADES
- Numero de NT:
- Giro: Venta de productos farmacéuticos y medicinales.
- Registro:
- Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
- En la Descripción de la Factura de Consumidor Final deberá de contener lo siguiente:
  - ✓ Describir los bienes con sus códigos e ítems.
  - ✓ Describir en donde se haga referencia al número de orden de compra.
  - ✓ Nombre, fecha y firma de la persona que recibió el bien.

**VIII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA (Art. 126 LCP)**

El importe de Garantía de Cumplimiento de la orden de compra deberá ser del DIEZ (10%) POR CIENTO del valor total adjudicado y contratado, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de haber sido notificado el instrumento contractual a través de correo electrónico por parte de la Gerencia de Adquisiciones del CEFAFA, con vigencia de un (01) año a partir de la emisión del instrumento contractual.

**IX. NOTIFICACIÓN:** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

**X. EXTINCIÓN, CADUCIDAD, MUTUO ACUERDO, REVOCACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, PLAZO DE RECLAMOS Y PROHIBICIONES:** En caso de incumplimiento por parte del ofertante que resultare adjudicado a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en los literales del documento de solicitud de ofertas y cuando se presenten situaciones establecidas en los Arts. 166 al 173 de la LCP, se notificará al contratista la decisión de caducar la orden de compra sin responsabilidad alguna para el CEFAFA, de

HR/JM/Rosales.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

**CONFIDENCIAL**



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



acuerdo a informe emitido por el Administrador de la orden de compra, mediante aviso escrito con expresión de motivo aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Asimismo, el CEFAFA hará efectivas las Garantías que tuviere en su poder.

### XI. SANCIONES Y MULTA POR MORA:

1. **SANCIONES:** Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales estará sujeto a las sanciones reguladas en la LCP.
2. **MULTAS:** Cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá imponerse, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso de conformidad al Art. 175 de la LCP.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de las órdenes de compras N°: 202312-13 para el estricto cumplimiento de las mismas, San Salvador, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

Gerente de Adquisiciones del CEFAFA

DIAGNOSAL S.A. DE C.V.  
Adjudicado Enterado

HR/JM/Rosales.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

VERSION  
NON  
PUBBLICA